

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Boletín Oficial del Estado del 14 de febrero de 2018 recoge los nuevos nombramientos para el Consejo Asesor de Sanidad, pendiente de su renovación desde hace unos meses. Entre esos nombres se recogen el del director de una importante empresa de dispositivos electrónicos de diagnóstico médico o el del presidente de una aseguradora.

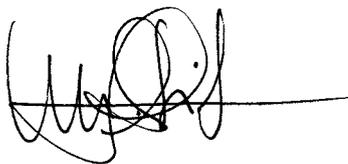
Desde hace tiempo el nombramiento de las personas que componen el Consejo Asesor de Sanidad suele estar revestido de cierta polémica por no quedar muy claro el criterio utilizado para su elección, así como por tener un importante peso en él las personas procedentes de la empresa privada, muchos de ellos desempeñando funciones muy dependientes de las decisiones que se tomen por parte del Ministerio de Sanidad.

¿De qué manera va el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a garantizar que los intereses profesionales de las personas miembros del Consejo Asesor de Sanidad no van a repercutir en las recomendaciones que desde dicho Consejo se emitan?

¿Qué opinión tiene el Ministerio acerca del fuerte peso de empresarios de sanidad privada, aseguradoras y grupos empresariales de tecnología médica en el Consejo Asesor de Sanidad?

¿De qué manera intenta el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que los nombramientos del Consejo Asesor de Sanidad vayan alineados con las líneas y contenidos de las políticas que el Ministerio quiere desarrollar?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 14 de febrero de 2018



Marta Sibina i Camps
Diputada